SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5909 *LOSADA VINOS DE FINCA, S.A.*

El Consejo de Administración de LOSADA VINOS DE FINCA, S.A. (la "Sociedad"), en su sesión de 16 de octubre de 2026, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su celebración en el domicilio social, sito en Cacabelos (León), Ctra. a Villafranca LE-713, km 12, el día 12 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 13 de diciembre de 2026, en el mismo lugar, a las 13:00 horas, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social por un importe máximo de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta euros (249.860 €), mediante la emisión de hasta cuatrocientas tres (403) nuevas acciones nominativas de la clase A, de seiscientos veinte euros (620 €) de valor nominal cada una, por su valor nominal, con o sin prima de emisión, cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y desembolso parcial. Consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar sus condiciones en todo lo no previsto por la Junta General, al amparo del artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para el desarrollo, ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos anteriores.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, en los términos regulados en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta por sí o representados, en cuyo caso deberán conferir por escrito la oportuna representación en los términos fijados estatutariamente.

Cacabelos, 5 de noviembre de 2026.- El presidente del Consejo de

cve: BORME-C-2026-5909
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Adminitración, Alberto Javier Rodriguez López.

ID: A260047745-1

cve: BORME-C-2026-5909
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde